

Señate maravells.



SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVELLS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Liro p.º g.º Cas. to 2.º de la Audiencia En. d.º d.º en

hacia cuyo ítem. q.º Obiecta

Estado al p.º que en via de Arrogam. to el Estado a su Povo a

la Suma q.º fino en Viracy tej cel Cont. p.º

el q.º tanto ha venido el Comuno dela Suma

quaxcientos treinta y dos @ p.º los tercianos

quatro, el tuyo comprado trecientos veinte y

nuete faneg. d.º el tuyo Corriente, trecientos vein

y nuete faneg. d.º la tuya Corriente, mil tres fan

eg. d.º deir @.º y Erabido p.º con Ciudad

Acueda, queda en su Tuelos a

Acuedo de la Ciudad Acueda Espan. Oficio a la M.º

mayo y de su Povo de s.º g.º y ab.º a s.º de q.º Mande

le facultad al Cas.º del Episcopo Otta Mas

conley p.º q.º Competenay respecto a gran no

solo no hay Suficientes p.º el Cas.º p.º

Acuedo de la Ciudad Acueda. d.º Cite Generalm.º de
Cas.º p.º el dia jueves proximo p.º tratar
y Conferir sobre vino y paco de Arrogam. to a